

# BOLETIN OFICIAL



## PROVINCIA DE SALTA

Año LXXXV	Salta, 19 de mayo de 1993	Correo Argentino	SALTA	FRANQUEO A PAGAR
APARECE LOS DIAS HABILES				CUENTA N° 21
EDICION DE 18 PAGINAS				Tarifa Reducida Concesión N° 3/18
N° 14.180	ROBERTO AUGUSTO ULLOA Gobernador	Reg. Nacional de Propiedad Intelectual N° 295758		
Tirada de 400 ejemplares *** <b>HORARIO</b>	Dr. ALFREDO GUSTAVO PUIG Ministro de Gobierno	DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 490 Teléfono N° 214780 4400 - SALTA ***		
Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 8.00 a 12.30	Dr. RODOLFO VILLALBA OVEJERO Secretario de Gobierno	SERGIO ANTONIO RODRIGUEZ Director General		
Artículo 1° - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial. Art. 2° - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).				

### DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en formas correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar la edición requerida.

**T A R I F A S**

DISPOSICION N° 1

<b>I - PUBLICACIONES:</b>	<b>Por cada</b>	<b>Excedente</b>
<b>Texto no mayor de 200 palabras</b>	<b>Publicación</b>	<b>(p/c.palabra)</b>
• Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera) .....	\$ 6,50	\$ 0,10
• Convocatorias Asambleas Profesionales .....	\$ 12,50	\$ 0,10
• Avisos Comerciales .....	\$ 21,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales .....	\$ 17,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos .....	\$ 21,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina .....	\$ 17,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública.....	\$ 17,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales.....	\$ 8,50	\$ 0,10
• Remates Inmuebles y Automotores.....	\$ 17,00	\$ 0,10
• Remates Varios.....	\$ 10,50	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal .....	\$ 21,00	\$ 0,10
• Sucesorios .....	\$ 8,50	\$ 0,10
<b>BALANCES</b>		
• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág. ....	\$ 62,50	
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág. ....	\$ 74,00	
• Más un adicional en concepto de prueba.....	\$ 13,00	
<b>II - SUSCRIPCIONES</b>		
• Anual.....	\$ 83,50	
• Semestral.....	\$ 52,00	
• Trimestral.....	\$ 42,00	
<b>III - EJEMPLARES</b>		
• Por ejemplar dentro del mes .....	\$ 0,80	
• Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año.....	\$ 1,20	
• Atrasado más de 1 año .....	\$ 2,50	
• Separata.....	\$ 3,00	
<b>IV - FOTOCOPIAS</b>		<b>Resolución M.G. N° 191/92</b>
• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados .....	\$ 0,20	

NOTA: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formada por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, ], se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

## Sección ADMINISTRATIVA

### RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

M.E. N° 138 del 10-5-93 - Jubilación Ordinaria.....	1510
M.E. N° 139 del 10-5-93 - Arquitectura Legajo Técnico Refacción edificio escolar .....	1510
M.E. N° 140 del 10-5-93 - Jubilación por invalidez.....	1511
M.E. N° 141 del 10-5-93 - Jubilación ordinaria.....	1511
M.S.P. N° 142 del 10-5-93 - Aceptación de renuncia.....	1511
M.S.P. N° 143 del 10-5-93 - Aceptación de renuncia.....	1511
M.S.P. N° 144 del 10-5-93 - Jubilación ordinaria .....	1511
M.S.P. N° 145 del 10-5-93 - Jubilación ordinaria especial.....	1511

### RESOLUCIONES

N° 91.942 - Tribunal de Cuentas N° 2918 .....	1511
N° 91.941 - Tribunal de Cuentas N° 2919 .....	1512
N° 91.940 - Tribunal de Cuentas N° 2948 .....	1512
N° 91.939 - Tribunal de Cuentas N° 2991 .....	1512
N° 91.938 - Tribunal de Cuentas N° 3006 .....	1513
N° 91.937 - Tribunal de Cuentas N° 3017 .....	1513
N° 91.936 - Tribunal de Cuentas N° 3046 .....	1513
N° 91.935 - Tribunal de Cuentas N° 2908 .....	1514
N° 91.934 - Tribunal de Cuentas N° 2996 .....	1514
N° 91.933 - Tribunal de Cuentas N° 2870 .....	1514
N° 91.932 - Tribunal de Cuentas N° 2868 .....	1515
N° 91.931 - Tribunal de Cuentas N° 2858 .....	1515

### LICITACIONES PUBLICAS

N° 91.946 - Municipalidad de Salta N° 12/93.....	1515
N° 91.944 - Administración Nacional de la Seguridad Social N° 2/93 .....	1516
N° 91.943 - Administración Nacional de la Seguridad Social N° 3/93 .....	1516
N° 91.865.- Dirección Nacional de Vialidad N° 2.071/93 .....	1516

### CITACION ADMINISTRATIVA

N° 91.898 - Insp. Gral. de Personas Jurídicas - Res. N° 62/93 - Aero Club Tartagal. ....	1516
--	------

## Sección JUDICIAL

### SUCESORIOS

N° 91.952 - Alvarez de Tabera, Juana Aurora - Expte. 1-B-38.578/93.....	1516
N° 91.951 - Berta Glikman o Berta Glikman de Goldberg - Expte. N° 1B-33.032/92 .....	1516
N° 91.926 - Pérez Bazán, Wilfredo Segundo - Expte. N° B-30.059/93 .....	1517
N° 91.923 - María Nélica Sánchez Granel de Díaz - Expte. N° B-33.035 .....	1517
N° 91.922 - Cevnia José - Expte. N° 1B-34.110/92.....	1517
N° 91.921 - Nadir Jorge Tashian - Expte. N° B-38.023/93 .....	1517
N° 91.920 - Vilca Vda. de Arjona, Dolores - Expte. N° B-05.940/89 .....	1517
N° 91.912 - Avendaño, Braulia Catalina - Expte. N° B-29.654/92.....	1517
N° 91.904 - Manuso, Apóstolo y Medina, Basilisia - Expte. N° B-32.093/92.....	1517
N° 91.902 - Suárez, Daniel Severo del Valle - Expte. N° B-33.926/92.....	1517
N° 91.895 - Suárez, Domingo Eberto - Expte. N° 19.272/92.....	1518

### REMATES JUDICIALES

N° 91.963 - Por Jorge Salazar - Juicio - Expte. N° A-01904/90.....	1518
N° 91.956 - Por Martín R. Uriburu - Juicio - Expte. N° 1A-80.469/87 .....	1518
N° 91.955 - Por Juana Rosa C. de Molina - Juicio - Expte. N° B-34.801/93 .....	1518
N° 91.954 - Por Ernesto V. Solá - Juicio - Expte. N° 1A-90.816/88 .....	1518
N° 91.953 - Por Ernesto V. Solá - Juicio - Expte. N° B-34.005/92.....	1519
N° 91.896 - Alfredo Joaquín Gudiño - Juicio Expte. N° B-21.719/92.....	1519

**POSESION VEINTEÑAL**

N° 91.901 - Mayo, José María vs. Vargas, Manuel F. y otros - Expte. N° B-22.871/91..... 1520

**EDICTO DE QUIEBRA**

N° 91.906 - La Tregua S.A..... 1520

**CONCURSO PREVENTIVO**

N° 91.854 - Blanco Sergio Noel - Expte. N° B-38.693/93 ..... 1520

**EDICTOS JUDICIALES**

N° 91.919 - Flores, Carlos A. vs. Colque, Héctor Miguel y Alfaro, César A. - Expte. N° A-62.883/85 ..... 1520

N° 91.913 - Rojas, Ramón Oscar vs. Díaz, Mónica Alejandra - Expte. N° B-33.537/92..... 1521

**Sección COMERCIAL****CONSTITUCION DE SOCIEDAD**

N° 91.948 - Ericnel S.A..... 1521

**TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO**

N° 91.900 - Super Jujuy 345 ..... 1521

**ASAMBLEAS COMERCIALES**

N° 91.916 - San Alejo S.A. - para el 04/06/93 ..... 1521

N° 91.915 - San Javier S.A. - para el 04/06/93 ..... 1522

N° 91.914 - SAFICI Constructora S.A. - para el 04/06/93 ..... 1522

**Sección GENERAL****ASAMBLEA PROFESIONAL**

N° 91.947 - Círculo de Arte de Peinadores, Peluqueros y Cosmetólogas Prof. de Salta, p/9/6/93 ..... 1523

**ASAMBLEAS**

N° 91.949 - Club San Lorenzo Deportivo Social - Cafayate - p/12/6/93 ..... 1523

N° 91.945 - Comunidad Indígena Jasimaná - San Carlos, p/30/6/93 ..... 1523

N° 91.929 - Centro Vecinal Barrio Norte - Orán, p/05/06/93 ..... 1523

N° 91.925 - Club Atlético Calchaquí, p/27/06/93 ..... 1523

**FE DE ERRATA**

N° 91.950 - De la edición 14.162 de fecha 23-3-93, Banco de Préstamos ..... 1524

**RECAUDACION**

N° 91.957 - Del día 18-5-93 ..... 1524

**Sección ADMINISTRATIVA****RESOLUCIONES DELEGADAS  
SINTETIZADAS****Ministerio de Economía - Sec. de O. y Servicios Públicos**  
- Resol. N° 138-D - 10/05/93 - Expte. N° 34-170.236/92.

Artículo 1° - Ratificar la Resolución N° 359/93 de la Administración General de Aguas de Salta.

Art. 2° - En virtud a lo dispuesto precedentemente, aceptar con vigencia al 02 de noviembre de 1992 la renuncia presentada por el señor Luciano Rodríguez, L.E. N° 7.236.823, al cargo de Jefe Sección Mecánica y Mantenimiento-División Transporte Medianos y

Livianos del Departamento Talleres Generales de la Administración General de Aguas de Salta, Categoría 15/1 del Convenio Colectivo de Trabajo N° 36/75 - Planta Permanente, para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria acordada mediante Resolución N° 0210-I-92 - (Expte. 73-26.926/90)

**Ministerio de Economía - Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución N° 139-D - 10/05/93**  
- Expte. N° 28-61.222/92 y 90-6180/92.

Artículo 1° - Aprobar el legajo técnico confec-

cionado por la Administración General de Arquitectura para la ejecución de la obra "Refacción Escuela N° 875 "Dr. Francisco Ibarguren" Seclantás - Departamento Molinos", con un presupuesto oficial que ascienda a Pesos veinticuatro mil quinientos veintiocho con dos centavos (\$ 24.528,02) por el Sistema de Ajuste Alzado y con un plazo de sesenta (60) días calendarios, y autorizar al citado organismo a realizar el respectivo Concurso de Precios para la adjudicación de dicha obra, con encuadre en la Ley N° 6424 de Obras Públicas de la Provincia.

Art. 2° - La inversión que demande el cumplimiento de la presente resolución se imputará a: Plan de Trabajos Públicos - Jurisdicción 02 - Unidad de Organización 18 - Finalidad 5 - Función 10 - Sección 5 - Sector 1 - Partida Principal 2 - Parcial 70 - Proyecto 278 - U. Geog. 24 - Fondos\_ Tesoro Provincial - Ejercicio vigente.

**Ministerio de Economía - Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución N° 140-D - 10/05/93 - Expte. N° 36-13.492/93.**

Artículo 1° - Ratificar la Resolución N° 087/93 de la Dirección Provincial de Energía.

Art. 2° - En virtud de lo dispuesto precedentemente, aceptar con vigencia al 25 de enero de 1993 la renuncia presentada por el señor Mario Antonio Pérez, D.N.I. N° 5.069.112, al cargo de Encargado de Sector Redes del Distrito Orán de la Dirección Provincial de Energía, Categoría 13 del Convenio Colectivo de Trabajo N° 36/75, para acogerse a los beneficios de la jubilación por invalidez acordada por la Caja de Previsión Social de la Provincia mediante Resolución N° 0181-I/93.

**Ministerio de Economía - Secretaría de Industria, Minería, Comercio y Turismo - Dirección General de Minería y Recursos Energéticos - Resolución N° 141-D - 10/05/93 - Expte. N° 15-14640/93.**

Artículo 1° - Aceptar, a partir del 02 de febrero de 1993, la renuncia presentada por el señor Antonio Tomás Carol, D.N.I. N° 7.248.057, Nivel 10, planta permanente de la Dirección General de Minería y Recursos Energéticos, por haberle sido acordada la Jubilación Ordinaria mediante Resolución N° 0190-I-93 de la Caja de Previsión Social de la Provincia.

**Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 142-D - 10/05/93**

Artículo 1° - Aceptar la renuncia presentada por la señorita Blanca Roxana Quinteros, D.N.I. N° 18.156.414, legajo N° 9825, al cargo de agrupamiento A, subgrupo 1, categoría B, auxiliar administrativa del Hospital "Dr. Joaquín Castellanos" de General Güemes, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, a partir del 20 de setiembre de 1991, por razones de índole particular.

Art. 2° - Dejar establecido que la renuncia presentada por la señorita Blanca Roxana Quinteros, D.N.I.

n° 18.156.414, legajo N° 9825, queda supeditada a los resultados del sumario administrativo que se instruye en su contra mediante expediente N° 06833/91-código 79.

**Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 143-D - 10/05/93 - Expte. N° 25697/92 - código 121.**

Artículo 1° - Aceptar la renuncia presentada por la agente Mirta Alicia Gutiérrez, L.C. N° 4.498.566, legajo N° 08143, al cargo de agrupamiento TA, subgrupo 2, categoría H, técnica universitaria en anatomía patológica del Hospital del Milagro, con un régimen horario de cuarenta y cuatro (44) horas semanales - mayor jornada de trabajo, por razones de índole particular, a partir del 3 de julio de 1992.

**Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 144-D - 10/05/93 - Expte. N° 25.822/92 - código 121.**

Artículo 1° - Con vigencia al 25 de noviembre de 1992, aceptar la renuncia presentada por la señora Nélida Isidra Zambrano de Chireno, L.C. N° 1.227.609, legajo N° 41573, al cargo de agrupamiento E, subgrupo 2, categoría G, enfermera del Centro de Salud N° 10 de Villa 20 de Febrero, dependiente de la Dirección de Primer Nivel de Atención Area Capital, con un régimen horario de cuarenta (40) horas semanales - mayor jornada de trabajo, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

**Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 145-D - 10/05/93 - Expte. N° 12241/92 - código 89.**

Artículo 1° - Aceptar la renuncia presentada por el doctor Humberto Edmundo Morales, D.N.I. N° 12.760.784, legajo N° 8283, al cargo de agrupamiento P, subgrupo 3, categoría L, médico del Hospital San Bernardo, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria especial, a partir del 1° de noviembre de 1992.

## RESOLUCIONES

O.P. N° 91.942 F. N° 7.618  
**TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA**  
**RESOLUCION N° 2918**  
**Expte. N° 21.709/93 - C° 81**

VISTO la resolución N° 2.870/93 mediante la cual se dispone, a cargo de los Cres. Fiscales C.P.N. Fernando Pérez Zannier y C.P.N. Hugo Raúl Pedraza, la realización de una auditoría en el Municipio de General Mosconi, a partir del día 8-2-93 y hasta el día 10-2-93 inclusive; y

### CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 2896/93 se amplía el plazo otorgado hasta el día 12-02-93;

Que es necesario ampliar nuevamente a partir del día 16-02-93 y hasta el 17-02-93 inclusive el plazo para la realización de la citada auditoría, de acuerdo a lo expuesto por los profesionales auditores;

Por ello, y en uso de las facultades que le son propias;

**El Presidente del Tribunal de Cuentas de la Provincia**

RESUELVE:

Artículo 1° - Ampliar el plazo para la finalización de la auditoría dispuesta en el Municipio de General Mosconi (Pcia. de Salta), hasta el día 17-02-93 inclusive, en mérito a lo expresado en los considerandos de la presente.

Art. 2° - Comisionar oficialmente, a partir del 16-02-93 y hasta el 17-02-93 inclusive, a los Contadores Fiscales C.P.N. Fernando Pérez Zannier y C.P.N. Hugo Raúl Pedraza, al Municipio de Gral. Mosconi a los fines expuestos en el segundo considerando de esta Resolución. Los mismos se trasladarán en el vehículo propiedad de este Tribunal - Renault 12 patente N° A078.248- el que estará a cargo del Cr. Fernando Pérez Zannier.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de la presente se imputará a: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 01 - Finalidad 1 - Función 20 - Carácter 1 - Sección 4 - Sector 1 - Partidas Principales 2 "Bienes de Consumo" y 3 "Servicios" - Ejercicio 1993.

Art. 4° - Registrar, notificar, comunicar a Sub-Area Administración y Personal, publicar y archivar.

**Antonio Medina** **Fermín Aranda**

Pro-Secretario General Presidente

Valor al cobro \$ 26. e) 19/05/93

O.P. N° 91.941 F. N° 7.618  
**TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA**  
**RESOLUCION N° 2919**

VISTO las facultades conferidas a este Organismo por el Artículo 6 Inciso a) de la Ley 6.511/88, y atento a ello en uso de sus facultades.

**El Presidente del Tribunal de Cuentas de la Provincia**

RESUELVE:

Artículo 1° - Disponer por intermedio del Cr. Fiscal C.P.N. Luis Eduardo Caballero y del Revisor de Cuentas Sr. Marcelo Carpio, la realización de una auditoría en la Municipalidad de Las Lajitas (Pcia. de Salta), a partir del día 22-02-93 y hasta el día 26-02-93 inclusive, con los alcances que fije la Jefatura de nuestra Area de Delegaciones y Auditorías.

Art. 2° - Dejar establecido que la Comisión citada precedentemente se trasladará al Municipio de Las Lajitas, en el automóvil Renault 12 (propiedad de este Tribunal)-Patente A 078.248, el que estará a cargo del Cr. Luis E. Caballero.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de la presente se imputará a Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 01 - Finalidad 1 - Función 20 - Carácter 1 - Sección 4 - Sector 1 - Partidas Principales: 2 "Bienes de Consumo" y 3 "Servicios" - Ejercicio 1993.

Art. 4° - Registrar, notificar, comunicar a Sub-Area Administración y de Personal, publicar y archivar.

**Antonio Medina** **Fermín Ricardo Aranda**

Prosecretario General Presidente

Imp. \$ 21. e) 19/05/93

O.P. N° 91.940 F. N° 7.618  
**TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA**  
**RESOLUCION N° 2948**  
**Expte. N° 21.709/93 - C° 81.**

VISTO la Resolución N° 2.918/93 mediante la cual se amplía el plazo para la realización de la auditoría en el Municipio de General Mosconi, a partir del 16-02-93 y hasta el 17-02-93, inclusive, estando a cargo de la misma los Cres. Fiscales C.P.N., Fernando Pérez Zannier y C.P.N. Hugo Raúl Pedraza; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario ampliar nuevamente a partir del día 17-02-93 y hasta el 18-02-93 inclusive el plazo para la realización de la citada auditoría, de acuerdo a lo expuesto por los profesionales auditores;

Por ello, y en uso de las facultades que le son propias;

**El Presidente del Tribunal de Cuentas de la Provincia**

RESUELVE:

Artículo 1° - Ampliar el plazo para la finalización de la auditoría dispuesta en el municipio de General Mosconi (Pcia. de Salta), hasta el día 18-02-93 inclusive, en mérito a lo expresado en el considerando de la presente.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de la presente se imputará a: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 01 - finalidad 1 - Función 20 - Carácter 1 - Sección 4 - Sector 1 - Partidas Principales 2 "Bienes de Consumo" y 3 "Servicios" - Ejercicio 1993.

Art. 3° - Registrar, notificar, comunicar a Sub-Area Administración y de Personal, publicar y archivar.

**Antonio Medina** **Dr. Ernesto Guillermo Saravia**

Prosecretario General Vocal

Valor al cobro \$ 21 e) 19/05/93

O.P. N° 91.939 F. N° 7.618  
**TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA**  
**RESOLUCION N° 2991**

VISTO las facultades conferidas a este Organismo por el Artículo 6 Inciso a) de la Ley 6.511/88 y atento a ello en uso de sus facultades.

**El Presidente del Tribunal de Cuentas de la Provincia**

RESUELVE:

Artículo 1° - Disponer por intermedio de los Contadores Fiscales y Revisores de Cuentas que se consignan en cada caso, la realización de Auditorías en los municipios de Embarcación y Aguaray, a partir del 08/03/93 y hasta el 12/03/93 inclusive, con los alcances que fije la Jefatura de nuestra Area de Delegaciones y Auditorías:

-Embarcación: C.P.N. Martín Ramón Esteve y Revisor Sr. Hugo Omar Castañeda.

-Aguaray: C.P.N. Miguel Angel Navarro y Revisor Sr. Elio Salvador Calvo.

Art. 2° - Dejar establecido que las Comisiones citadas precedentemente se trasladarán a municipios de Embarcación y Aguaray, en el automóvil Renault 12 (propiedad de este Tribunal) - Patente A 078.248, el que estará a cargo del Cr. Miguel Angel Navarro

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de la presente se imputará a: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 01 - Finalidad 1 - Función 20 - Carácter 1 - Sección 4 - Sector 1 - Partidas Principales: 2 "Bienes de Consumo" y 3 "Servicios" - Ejercicio 1993.

Art. 4° - Registrar, notificar, comunicar a Sub-Area Administración y de Personal, publicar y archivar.

Antonio Medina      Fermín Ricardo Aranda

Prosecretario General

presidente

Valor al cobro \$ 21.

e) 19/05/93

O.P. N° 91.938

F. N° 7.618

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

RESOLUCION N° 3006

Expte. N° 16.350/89 - Cod. 81

(3 Cuerpos y 3 Anexos).

VISTO el expediente del rubro que contiene el Sumario Administrativo (Resolución T.C. N° 192/89) por irregularidades detectadas en la administración de la municipalidad de Aguaray, y

CONSIDERANDO:

Que el citado expediente es tramitado por el Instructor Sumariante de este Organismo Dr. Juan Guillermo Jorge Díaz;

Que es necesario recepcionar en el citado Municipio declaraciones indagatorias, testimoniales, labrar actas, certificar documentación y toda otra diligencia que sea necesaria para esclarecer los hechos que se investigan;

Por ello, y en uso de sus propias facultades,

El Presidente del Tribunal de Cuentas de la Provincia

RESUELVE:

Artículo 1° - Comisionar oficialmente a la localidad de Aguaray (Provincia de Salta), al Instructor Sumariante de este Tribunal Dr. Juan Guillermo Jorge Díaz, a partir del 10/03/93 y hasta el 12/03/93 inclusive, a los fines expresados en el segundo considerando de la presente.

Art. 2° - Los gastos que demande el cumplimiento del artículo anterior, se imputará a: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 01 - Finalidad 1 - Función 20 - Carácter 1 - Sección 4 - Sector 1 - Partida Principal 3: "Servicios" - Ejercicio 1993.

Art. 3° - Registrar, comunicar, notificar y archivar.

Antonio Medina      Fermín Ricardo Aranda

Prosecretario General

Presidente

Valor al cobro \$ 21.

e) 19/05/93

O.P. N° 91.937

F. N° 7.618

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

RESOLUCION N° 3017

VISTO que en Reunión Plenaria del día 04/03/93 el señor Vocal C.P.N. Walter Manuel Alarcón pone en conocimiento que se efectuaron conversaciones con la Sindicatura General de la Nación S.I.G.E.N., a los efectos de profundizar la necesidad de reformular el Sistema de Auditorías, señalando la importancia de mantener una reunión de trabajo con funcionarios de ese organismo a tales fines, para lograr una mayor

agilidad y presencia del control en los distintos estamentos del Estado; y

CONSIDERANDO:

Que, en consecuencia, en el citado Plenario según Acta N° 2.021/93, se resuelve comisionar a la Capital Federal a partir del 14-03-93 a los señores Vocales de Sala II - C.P.N. Raúl Eduardo Gutiérrez y C.P.N. Walter Manuel Alarcón, a los efectos aludidos precedentemente;

Que atento a que las reuniones concretadas se realizarán a partir del día lunes 15-03-93 a primera hora, es necesario reconocer a los Sres. Vocales los gastos pertinentes desde el día 14-03-93 en horario vespertino;

Por ello, y en uso de sus facultades,

El Tribunal de Cuentas de la Provincia

RESUELVE:

Artículo 1° - Comisionar oficialmente a la Capital Federal a los señores Vocales de Sala II C.P.N. Walter Manuel Alarcón y C.P.N. Raúl Eduardo Gutiérrez, a partir del 14-03-93 y hasta el 19-03-93 inclusive, a los fines expresados precedentemente.

Art. 2° - Los gastos de pasajes y viáticos que demanden el cumplimiento de la presente se imputará a: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 01 - Finalidad 1 - Función 20 - Carácter 1 - Sección 4 - Sector 1 - Partida Principal 3 "Servicios" - Ejercicio 1993.

Art. 3° - Registrar, notificar, comunicar a Sub-Area Administración, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Fermín Ricardo Aranda

Presidente

C.P.N. Walter Manuel Alarcón

Vocal

Dr. Ernesto Guillermo Saravia

Vocal

C.P.N. Raúl Eduardo Gutiérrez

Vocal

Valor al cobro \$ 21.

e) 19/05/93

O.P. N° 91.936

F. N° 7.617

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

RESOLUCION N° 3046

VISTA la necesidad de servicio planteada a raíz del otorgamiento de Licencia sin Goce de Haberes al agente Miguel Angel Paz, por el término de tres (3) meses; y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario designar a otro agente en su reemplazo, a efectos de no resentir el normal funcionamiento del servicio de maestría de este Tribunal;

Que tal nombramiento se efectúa con carácter temporario y por el plazo que dura la licencia del Sr. Miguel Angel Paz;

Por ello, y en uso de las facultades que le son propias;

El Tribunal de Cuentas de la Provincia

RESUELVE:

Artículo 1° - Designar con carácter de temporario,



a partir del 22-03-93, y por el término de tres (3) meses, al señor Hugo Marcelo Veleizán, D.N.I. N° 18.493.632 como ordenanza Nivel al - Maestranza.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de la presente se imputará a: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 01 - Carácter 1 - Finalidad 1 - Función 20 - Sección 4 - Sector 1 - Partida principal 1 "Personal" - ejercicio 1993.

Art. 3° - Notificar la presente al Sr. Hugo Marcelo Veleizán, a Sub-Area de Personal, de Administración y a Mayordomía.

Art. 4° - Registrar, Comunicar, Notificar, Publicar en el Boletín Oficial y Archivar.

**Fernán Ricardo Aranda**

Presidente

**Dr. Nicolás Mario Lovaglio**

Vocal

Valor al cobro \$ 21.

e) 19/05/93

O.P. N° 91.935

F. N° 7.617

**TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA**  
RESOLUCION N° 2908

**Expte. N° 21.717/93 - código 81**

VISTO la solicitud efectuada en el expte. del rubro por el Lic. Roger Walter Leguizamón, de reconocimiento de subrogancia a partir del día 16-11-92, y

**CONSIDERANDO:**

Que por Resolución T.C. N° 2.706/92 se afecta al agente solicitante como Pro-Secretario de Actuación (Nivel Sub-Area "B") a partir del 16-11-92 y mientras dure la ausencia médica de la Esc. Cristina M.E. Daud;

Que según lo informado por Sub-Area de Personal -Nota 020/93-, de acuerdo con el certificado extendido por la Dirección de Reconocimientos Médicos, se da de Alta a la citada profesional a partir del 8-01-93;

Que, en consecuencia, esta Presidencia estima viable acceder a lo solicitado con encuadre en el Artículo 108 del Reglamento Interno;

Por ello y en uso de sus propias facultades,

**El Presidente del Tribunal de Cuentas**

RESUELVE:

Artículo 1° - Reconocer al Lic. Roger Walter Leguizamón la diferencia de haberes, por el desempeño en tareas de mayor nivel, ello es Nivel Sub-Area "B", durante el período comprendido entre el 16-11-92 y hasta el 08-01-93, en mérito a las razones expuestas en los considerandos de la presente.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de la presente se imputará a: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 01 - Carácter 1 - Finalidad 1 - Función 20 - Sección 4 - Sector 1 - Partida principal 1 "Personal" - Ejercicio 1993.

Art. 3° - Registrar, notificar, comunicar a Sub-Areas Administración y Personal, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

**Antonio Medina** **Fernán Ricardo Aranda**  
Prosecretario General Presidente

Valor al cobro \$ 25.

e) 19/05/93

O.P. N° 91.934

F. N° 7.617

**TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA**  
RESOLUCION N° 2896

**Expte. N° 21.709/93 - C° 81 - Referente**

VISTO la Resolución N° 2.870/93 mediante la cual se dispone, a cargo de los -Cres. Fiscales C.P.N. Fernando Pérez Zannier y C.P.N. Hugo Raúl Pedraza, la realización de una auditoría en el Municipio de General Mosconi, a partir del día 08-02-93 y hasta el día 10-02-93 inclusive; y

**CONSIDERANDO:**

Que es necesario ampliar hasta el día 12-02-93, el plazo para la realización de la citada auditoría;

Que, así mismo, se hace necesario que los Revisores de Cuentas Jorge Gustavo Montoya y Hugo Omar Castañeda colaboren con los Contadores Fiscales citados precedentemente, para lograr el objetivo propuesto;

Por ello, y en uso de las facultades que le son propias;

**El Presidente del Tribunal de Cuentas**  
de la Provincia

RESUELVE:

Artículo 1° - Ampliar el plazo para la finalización de la auditoría dispuesta en el Municipio de General Mosconi (Pcia. de Salta), hasta el día 12-02-93 inclusive, en mérito a lo expresado en los considerandos de la presente.

Art. 2° - Comisionar oficialmente, a partir del 10-02-93 y hasta el 12-02-93 inclusive, a los Revisores de Cuentas Sr. Jorge Gustavo Montoya y Sr. Hugo Omar Castañeda al Municipio de Gral. Mosconi a los fines expuestos en el segundo considerando de esta Resolución.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de la presente se imputará a: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 01 - Finalidad 1 - Función 20 - Carácter 1 - Sección 4 - Sector 1 - Partidas Principales 2 "Bienes de Consumo" y "Servicios" - Ejercicio 1993.

Art. 4° - Registrar, notificar, comunicar a Sub-Area Administración y Personal, publicar y archivar.

**Antonio Medina** **Fernán Ricardo Aranda**  
Prosecretario General Presidente

Valor al cobro \$ 26.

e) 19/05/93

O.P. N° 91.933

F. N° 7.617

**TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA**  
RESOLUCION N° 2870

**Expte. N° 21.709/93 - Cód. 81.**

VISTO las facultades conferidas a este Organismo por el Artículo 6 Inciso a) de la Ley 6.511/88, y atento a ello en uso de sus facultades,

**El Presidente del Tribunal de Cuentas**  
de la Provincia

RESUELVE:

Artículo 1° - Disponer por intermedio de los Cres. Fiscales C.P.N. Fernando Pérez Zannier y C.P.N. Hugo Raúl Pedraza, la realización de una auditoría en la Municipalidad de General Mosconi (Pcia. de Salta), a partir del día 08-02-93 y hasta el día 10-2-93 in-



clusivo, con los alcances que fije la Jefatura de nuestra Area de Delegaciones y Auditorías.

Art. 2° - Dejar establecido que la Comisión citada precedentemente se trasladará al Municipio de General Mosconi, en el automóvil Renault 12 (propiedad de este Tribunal), que estará a cargo del Cr. Pérez Zannier.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de la presente se imputará a: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 01 - Finalidad 1 - Función 20 - Carácter 1 - Sección 4 - Sector 1 - Partidas Principales: 2 "Bienes de Consumo" y 3 "Servicios" - Ejercicio 1993.

Art. 4° - Registrar, notificar, comunicar a Sub-Area Administración, publicar y archivar.

**Antonio Medina** **Fernán Ricardo Aranda**  
Prosecretario General Presidente  
Valor al cobro \$ 21. e) 19/05/93

O.P. N° 91.932 F. N° 7.617  
**TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA**  
RESOLUCION N° 2868

**Expte. N° 81-20.663/92 - Copia-**

VISTO que en el expediente del rubro el empleado de este Tribunal Roger Walter Leguizamón comunica que ha finalizado sus estudios en la carrera de Economía, dependiente de la Facultad de Economía y Administración de la Universidad Católica de Salta, habiendo obtenido el título de Licenciado en Economía, y;

**CONSIDERANDO:**

Que sometida la cuestión a Sección Plenaria se resolvió, según Acta N° 2.011/92, designar al Licenciado Roger Walter Leguizamón, en Sub-Area "C", en el Area de Análisis y Verificaciones con la función de realizar tareas de seguimiento a la ejecución presupuestaria, tanto de los Poderes del Estado como de los distintos Municipios, como así mismo recopilación de los antecedentes que permitan expedirse a este Tribunal, adecuadamente y en tiempo oportuno; sin perjuicio de las demás tareas que le sean asignadas por la Jefatura del Area;

Que según el Area de Relaciones Interdisciplinarias se cuenta con crédito presupuestario-Ejercicio 1992- y con vacancia en el cargo al cual se dispone la promoción, según Resolución T.C. N° 2502/92, no significando aumento en el número de personal autorizado por las normas de emergencia vigentes;

Por ello;

**El Presidente del Tribunal de Cuentas de la Provincia**

**RESUELVE:**

Artículo 1° - Promover, a partir del 04-12-92, al Lic. Roger Walter Leguizamón -Legajo N° 64.914/0- a Sub-Area "C" Planta Permanente en el Area de Análisis y Verificaciones de este Tribunal, en mérito a las razones expuestas en los considerandos de la presente Resolución.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará a: Jurisdicción 7 - Unidad de Organización 01 - Carácter 1 - Función 20 - Finalidad 1 - Sección 4 - Sector 1 - Partida Principal 1 "Personal" - Ejercicio/92.

Art. 3° - Notificar la presente al Lic. Roger Walter Leguizamón, a Sub-Area Personal y Sub-Area de Administración y al Area de Análisis y Verificaciones.

Art. 4° - Registrar, notificar, comunicar, publicar por un día en el Boletín Oficial y archivar.

**Antonio Medina** **Fernán Ricardo Aranda**  
Prosecretario General Presidente  
Valor al cobro \$ 34. e) 19/05/93.

O.P. N° 91.931 F. N° 7.617  
**TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA**  
RESOLUCION N° 2858

VISTO que por Resolución N° 2665/92 se designa interinamente, hasta el 31 de diciembre de 1992 a la Esc. Cristina Marta Estela Daud como Pro-Secretaria de Actuación, y;

**CONSIDERANDO:**

Que tal designación obedeció al hecho de que la titular del cargo fue designada, interinamente y por igual período de tiempo, como Secretaria General de este Organismo;

Que por Resolución N° 2822/92 se prorroga la designación de la Dra. Marina Patricia Zúñiga en el mencionado cargo, ello es, Secretaria General hasta tanto se cubra la vacante por concurso;

Que en mérito a lo expuesto y teniendo en cuenta las necesidades de servicio en el Area Secretaría de Actuación, resulta necesario, prorrogar la designación de la Esc. Daud en la Pro-Secretaría, por igual período;

Por ello, y en razón de lo dispuesto en el artículo 10 inc. c) del Reglamento Interno;

**El Presidente del Tribunal de Cuentas**

**RESUELVE:**

Artículo 1° - Prorrogar a partir del 1° de febrero de 1993 la designación efectuada por Resolución N° 2665/92 a la Esc. Cristina Marta Estela Daud en el cargo de pro-Secretaria de Actuación de este Tribunal, en mérito a las razones expuestas en los considerandos de la presente Resolución.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de la presente se imputará a: Jurisdicción 7 - Unidad de Organización 01 - Carácter 1 - Función 20 - Finalidad 1 - Sección 4 - Sector 1 - Partida Principal 1 Personal - Ejercicio 1993.

Art. 3° - Notificar la presente a la Esc. Cristina Marta Estela Daud, Sub-Area Personal y Sub-Area Administración.

Art. 4° - Registrar, notificar, comunicar, publicar por un día en el Boletín Oficial y archivar.

**Fernán Ricardo Aranda**  
Presidente  
**Dra. María Zúñiga de Buttazzoni**  
Secretaria General (I.)

Valor al cobro \$ 27 e) 10/05/93

## LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 91.946 F. N° 65.270  
**MUNICIPALIDAD DE SALTA**  
**DIRECCION DE COMPRAS**  
**LICITACION PUBLICA N° 12/93**

Llámanse a Licitación Pública N° 12/93, para el día

04 de junio/93 a horas 11,00, convocada para la Adq. de 2 (dos) camiones volcadores (Chasis y Caja de metal c/accionamiento hidráulico) y 1 (un) camión moto hormigonero de 3 (tres) ejes (balancín) c/capacidad ambos de 7m3. Consultas y Apertura de Propuestas: Direcc. de Compras - La Florida 62 - Tel. 311581 - Ints. 222/3 - Precio del Pliego: \$ 290,00 (Pesos doscientos noventa). Venta de Pliegos: Dpto. de Tesorería Municipal - La Florida 86.

**Lic. Alfredo Julio Cointte**

Jefe Dpto. Compras

Municipalidad de la C. de Salta

Imp. \$ 21.

e) 19/05/93

O.P. N° 91.944 F. n° 65.269

**ADMINISTRACION NACIONAL DE LA  
SEGURIDAD SOCIAL**

**DELEGACION SALTA**

**LICITACION PUBLICA N° 02/93**

**Expte. N° 756-00380451-98**

Objeto: Locación de central telefónica

Lugar donde pueden retirarse y consultar pliegos:

B. Mitre N° 355 - Salta, de 8,00 a 13,00 horas

Valor del Pliego: Sin cargo

Lugar de presentación de las ofertas: B. Mitre N° 355 - Salta

El acto de apertura tendrá lugar en la Oficina de Administración, sita en B. Mitre N° 355, el día 03.06.93 a horas 12,30

**Raffo Benegas Tiburcio**

Jefe Area Administración

Deleg. Salta A.N.S.E.S.

Imp. \$ 42.

e) 19 y 20/05/93

O.P. N° 91.943 F. N° 65.269

**ADMINISTRACION NACIONAL DE  
SEGURIDAD SOCIAL**

**DELEGACION SALTA**

**LICITACION PUBLICA N° 03/93**

**Expte. N° 756-00380460-98**

Objeto: Adquisición de toner para fotocopiadora Canon NP 2017

Lugar donde pueden retirarse y consultar pliegos:

B. Mitre N° 355 - Salta, de 8,00 a 13.00 horas

Valor del Pliego: Sin cargo

Lugar de presentación de las ofertas: B. Mitre N° 355 - Salta

El acto de apertura tendrá lugar en la Oficina de Administración, sita en B. Mitre N° 355, el día 03-06-93 a horas 12,00

**Raffo Benegas Tiburcio**

Jefe Area Administración

Deleg. Salta A.N.S.E.S.

Imp. \$ 42.

e) 19 y 20/05/93

O.P. N° 91.865

F. N° 7.612

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**

**- 5° DISTRITO (SALTA)**

**PRORROGA DE LA SIGUIENTE OBRA**

**LICITACION N° 2071/93**

Objeto: Obra: Tratamiento bituminoso tipo doble en Ruta Nacional N° 51.

Tramo: Empalme Ruta Nacional N° 68 - Campo Quijano, Sección: KM. 4,98 - KM. 26.30.

Provincia: Salta - Ruta Nac. N° 51.

Fecha prevista: 16-abril-93.

Fecha propuesta: 27-mayo 1993 a horas 10,00.

Valor al cobro \$ 105.

e) 13 al 19-5-93

## CITACION ADMINISTRATIVA

O.P. N° 91.898

F. N° 7.616

**INSPECCION GENERAL DE PERSONAS**

**JURIDICAS - SALTA**

**RESOLUCION N° 62**

**El Director General de la**

**Inspección General de Personas Jurídicas**

**RESUELVE:**

Artículo 1° - Intimar al "Aero Club Tartagal", de la ciudad de Tartagal, para que en el plazo de treinta (30) días hábiles de publicada la presente, regularice su situación, bajo apercibimiento de solicitar el Retiro de la Personería Jurídica, de acuerdo a lo establecido por el art. 4° 4.10 de la Ley N° 4583/73, en concordancia con lo dispuesto por los arts. 23 y 28 del Decreto Reglamentario N° 3964/74.

Art. 2° - Asígnase a esta Resolución el carácter de Edicto Citatorio y publíquese en el Boletín Oficial por tres (3) días seguidos. Archívese el original de esta Resolución y expídase las copias autenticadas que fueren necesarias.

Valor al cobro \$ 63.

e) 17, 18 y 19/05/93

## Sección JUDICIAL

### SUCESORIOS

O.P. N° 91.952

R. s/c. N° 6.199

La Dra. Estella Maris Pucci de Cornejo, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 11ª Nominación, Secretaría de la Dra. María Virginia Solá de Arias en los Autos: "Alvarez de Tabera, Juana Aurora - Sucesorio" - Expte. N° 1B-38.578/93, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación

comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese por 3 (tres) días. Salta, 13 de mayo de 1993. María Virginia Solá de Arias, secretaria.

Sin cargo

e) 19 al 21/05/93

O.P. N° 91.951

F. N° 65.278

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de 1ª Inst. Civ. y Com. 5ª Nomin., cita y emplaza a herederos y acreedores de: Berta Glikman o Berta Glikman de

Goldberg, para que dentro del término de treinta (30) días, comparezcan a hacer valer sus derechos en autos: "Glikman, Berta o Glikman de Goldberg, Berta - Sucesorio", Expte. Nº 1B-33-032/92; bajo apercibimiento de ley. Edictos: 3 días. Salta, 19 de febrero de 1993. Dra. María Mercedes Higa, Secretaria.  
Imp. \$ 25,50 e) 19 al 21/05/93

O.P. Nº 91.926 F. Nº 65.259  
El Dr. Federico Augusto Cortés, juez en lo Civil y Comercial de 1ra. Instancia y 5a. Nominación, Secretaría del Dr. Ricardo H. Barbarán, en los autos: Pérez Bazán, Wilfredo Segundo - Sucesorio - Expte. Nº B-30.059/92, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días, comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y periódico de mayor circulación. Salta, 10 de mayo de 1993. Fdo.: Dr. Federico Augusto Cortés, juez. Dr. Ricardo H. Barbarán, secretario.  
Imp. \$ 25,50 e) 18 al 20/05/93

O.P. Nº 91.923 F. Nº 65.255  
El Dr. José Luis Said, juez de Primera Instancia Civil y Comercial Sexta Nominación Salta, Secretaría del Dr. Guillermo Díaz, en Expte. Nº B-33.035, cita y emplaza a herederos y acreedores de María Nérida Sánchez Granel de Díaz, para que en treinta días corridos a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento, artículo 724 Código Procesal Civil. Publicación tres días. Dr. Guillermo F. Díaz, secretario.  
Imp. \$ 25,50 e) 18 al 20/05/93

O.P. Nº 91.922 F. Nº 65.249  
La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, juez in-terina del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 10ª. Nominación, en autos: "Cevnia, José - Sucesorio", Expte. Nº 1B-34.110/92, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión como herederos o acreedores a hacerlo valer en 30 días bajo apercibimiento de ley. Edictos por tres días en Boletín Oficial y otro diario comercial. Salta, 04 de mayo de 1993. Dra. Thelma N. de Leoni, secretaria.  
Imp. \$ 25,50 e) 18 al 20/05/93

O.P. Nº 91.921 F. Nº 65.248  
La Dra. Beatriz T. del Olmo, juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 7ma. Nominación, en los autos: "Nadir, Jorge Tashian - Sucesorio", Expte. Nº B-38.023/93 cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo

valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 10 de mayo de 1993. Dra. Beatriz T. del Olmo, juez - Dra. Bibiana A. de Salim, secretaria. -  
Imp. \$ 25,50 e) 18 al 20/05/93

O.P. Nº 91.920 F. Nº 65.247  
La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 11ª. Nominación, Secretaría de la Dra. Virginia Solá de Arias, en autos "Vilca Vda. de Arjona, Dolores - Sucesorio", Expte. Nº B-05940/89 (reconstrucción), cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 12 de mayo de 1993. Dra. Virginia Solá de Arias, secretaria.  
Imp. \$ 25,50 e) 18 al 20/05/93

O.P. Nº 91.912 R. s/c. Nº 6.198  
El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 5ª Nominación, Secretaría del Dr. Ricardo H. Barbarán, en los autos caratulados: "Avendaño, Braulia Catalina - Sucesorio" - Expte. Nº B-29.654/92, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de ley. Salta, 10 de mayo de 1993. Dr. Ricardo H. Barbarán, secretario.  
Sin cargo e) 17 al 19/05/93

O.P. Nº 91.904 F. Nº 65.230  
El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4ª Nominación, Secretaría del Dr. Jorge Montenegro, en los autos caratulados: "Manuso, Apóstolo y Medina, Basilisia - Sucesorio", Expte. Nº B-32.093/92, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de tres días. Salta, 23 de abril de 1993. Jorge R. Montenegro, secretario.  
Imp. \$ 25,50 e) 17 al 19/05/93

O.P. Nº 91.902 F. Nº 65.227  
La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez Interina, de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 10ª Nominación, Secretaría de la Dra. Thelma Niederle de Leoni, en autos "Suárez, Daniel Severo del Valle - Sucesorio - Expte. Nº B-33.926/92", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días.

Salta, 10 de mayo de 1993. Dra. Thelma Niederle de Leoni, Secretaria.  
Imp. \$ 25,50 e) 17 al 19/05/93

O.P. N° 91.895

F. N° 65.219

El Dr. Alberto A. García, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 1° Nominación (Distrito Judicial del Sur), Secretaría de la Dra. Marta del M. García, en autos caratulados: Sucesorio Ab Intestato de Suárez, Domingo Eberto - Expte. N° 19.272/92, cita y emplaza a herederos, acreedores o legatarios de Don Domingo Eberto Suárez, para que en el término de treinta (30) días a contar de la última publicación hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publicaciones por tres (3) días. Metán, 3 de mayo de 1993. Dra. Marta del Milagro García, Secretaria.  
Imp. \$ 25,50 e) 17 al 19/05/93

**REMATES JUDICIALES**

O.P. N° 91.963

F. N° 65.304

Por: **JORGE G. SALAZAR**  
JUDICIAL - SIN BASE

Hoy 19/05/93, a las 18,30 hs, en calle Santa Fe N° 831, de esta ciudad, remataré sin base y al contado 45 Relojes de pared distintos modelos y marcas; 2 Poncheras de cristal; 20 Maceteros de cerámica varios colores y modelos; 8 lámparas de bronce p/mesa; 10 Jarras de cristal c/soportes de bronce; 15 Jarras de cristal, distintos modelos; 50 Relojes pulsera distintos modelos y marcas; 20 Maceteros de bronce distintos tamaños; 13 Cuadros distintos tamaños y motivos; 20 Bandejas de acero inoxidable distintos tamaños y formas; 7 Mesas de bronce distintos tipos y tamaños y 20 Relojes despertadores distintos modelos y marcas; ordena Sr. Juez de Primera Instancia del Trabajo N° 5, en juicio con Delgado, Mirta Alicia - Ordinario, Sueldo S.A.C., Vacaciones, Horas Extras, Indemnización, etc., Expte. N° A-01.904/90; edictos por un día en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Comisión 10% a cargo del comprador. Informes al suscripto martillero, Jorge G. Salazar. Tel. 217860.  
Imp. \$ 10,50 e) 19/05/93

O.P. N° 91.956

F. N° 65.292

Por: **MARTIN R. URIBURU**  
JUDICIAL - SIN BASE

Un TV Color Kenia 20'; Un Centro Musical "International"

El día 19 de mayo de 1993, a las 18 hs. en Caseros N° 146 de esta ciudad; Remataré un TV color marca "Kenia" de 20' Modelo C 3050 K s/n visible con remoto F 5-185-6 y un Centro Musical marca "International" con bandeja giradiscos, doble casettera y 2 parlantes s/n visible, ordena el Dr. Jorge Daniel Cabrera a cargo del Juzgado de 1° Instancia C. y C. de 12° Nom., Secretaría de la Dra. María D. Cardona de Llacer Moreno, en los autos caratulados "Altamirano, Víctor vs. Arias, Juan Ejecutivo" - Expte. N° 1A-80469/87; Edictos por un día en Boletín Oficial y El Tribuno; Condiciones de pago: De contado; Arancel

dé Ley 10%; Exhibición e informes: Martín R. Urriburu, Caseros N° 146, Horario Comercial.  
Imp. \$ 10,50 e) 19/05/93

O.P. N° 91.955

F. N° 65.286

Por: **JUANA ROSA C. DE MOLINA**  
JUDICIAL - CON BASE \$ 9.853,30  
Hermosa casa en B° El Tribuno

El día 20 de mayo de 1993, a las 18 hs, en mi escritorio de remates de Pueyrredón N° 1.152 ciudad, remat. con la base de \$ 9.853,30 corresp. a las 2/3 parte de su V.F. el inmueble ubicado en calle La Unión de Catamarca N° 2653 de B° El Tribuno, Identif. Mat. 71.079, Parc. 19, Manz. 443a; Secc. "R" R. I. Cap. 01, asent. libro 493, folio 301, asiento 1. Mide S/PL: fte. 10 m. x 25 m. de fdo. Sup. total 250 m2. Limit.: N.: calle La Unión de Catamarca; S.: parc. 8 y 9; E.: parc. 20 y O.: parc. 18, según datos obt. de la resp. ced. Parc. Consta de un living; un comedor; tres dormitorios c/plac. y alfomb. cocina rev. c/azul. y grif.; baño de 1°. Piso de granito, techo de loza; pared. revoc.; en el interior zócalos de mad. de aprox. un met. de altura empapel.; garage c/portón corrid. Un depart. interno comp. de un dormit.; galería y baño de 1° de mat. cocido y revoc., techo de lozas y tejas. Un asador y un patio. Toda la carpint. de la casa es de mad. puertas inter. de mad. corrediz. Posee todos los servic. (luz elect., agua cte., gas nat., y cloacas). Se encuentra ocup. por el demand. y su esposa en calidad de propiet. Ordena el Sr. Juez del Juzg. de 1° Inst. C. y C. de 9° Nom., Dr. Jorge Garnica López, Secret. Dra. Marcela von Fischer de Lovaglio, en juicio seg. contra: "Leañez, Héctor Sixto - Ejec. Hipotecaria", Expte. N° B-34.801/93. forma de pago: 30% del precio total obt. con más el 5% arancel de ley a cargo del comp. en el acto del remate. El saldo (70%) dentro de los 5 días de aprob. la subasta. No se susp. aunque el día fij. sea declar. inhábil. Publicar 2 días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Informes al Martillero Público J.R.C. de M. en Pueyrredón N° 1152 por la tarde o al Tel. 240330 después de las 21 hs.

Imp. \$ 66.

e) 19 y 20/05/93

Q.P. N° 91.954/F. N° 65.282

BANCO PROVINCIAL DE SALTA  
Por: **ERNESTO V. SOLA**

Judicial: Finca "Volcán", ubicada en el Dpto. San Martín (680 Has. 6.280,80 mts2.).

El día 21 de mayo de 1993 a hs. 18:15 en 25 de Mayo N° 322, ciudad, por disposición Sr. Juez del Juzgado de 11va. Nominación C. y C., en autos: "Ejecución Hipotecaria que se le sigue a Quiroz de Montenegro, Juana". Expte. N° 1A-90.816/88, Remataré: Con base de \$ 32.874,32 correspondiente a las 2/3 partes del valor fiscal, el inmueble rural ubicado en el Dpto. San Martín 23; Matrícula 15.074 (Catastro de origen N° 995); Antecedentes dominiales: Libro 67; Folio 399; Asiento 1; Descripción del inmueble: Lote B; Plano 882; Extensión: L.N.: 3.857,89 mts.; L.S.: 4.085,27 mts.; L.E.: 1.986,60 mts.; L.O.: 1.480 mts.;

Superficie: 680 Has. 6.280,80 mts<sup>2</sup>.; Límites: N.: Fracción A; S.: Fracción C.; E.: Lote 8 del Fiscal 2; O.: Río Tarija. Estado de ocupación y mejoras (informe s/Juez de Paz, Fs. 68 de autos). El inmueble se encuentra libre de toda ocupación; Está ubicada entre las fincas Algarrobito y San Telmo; Posee superficie c/monte 680 Has.; Superficie c/riego 200 Has. Se encuentra en el predio un rancho precario para peón de campo; Población más cercana: Aguas Blancas, distancia: 35 Km.; Ruta pavimentada más cercana: Ruta Nac. Nº 50, distancia: 35 Km.; Edictos: 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Señá: 30% a cuenta de precio, saldo dentro de los cinco días de la aprobación de la subasta; Comisión 5% en el acto del remate; Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil; E. V. Solá, martillero público, Tel. 217260, 25 de Mayo Nº 322, ciudad.  
Imp. \$ 66.- e) 19 al 21/05/93

O.P. Nº 91.953

F. Nº 65.281

Por: ERNESTO V. SOLA

Judicial: 1 Cortadora de Fiambre, 1 Picadora y 1 Sierra Carnicera.

El día 19 de mayo de 1993 a hs. 18:00 en 25 de Mayo Nº 322, ciudad, por disposición Sr. Juez del Juzgado de 3ra. Nominación C. y C., en autos: P.V.E. que se le sigue a Velázquez de Cavanna, Alicia" Expte. Nº B-34.005/92, remataré Sin Base y de Contado: 1) Una cortadora de fiambre, marca "Marani<sup>®</sup> Hnos.", serie Nº 5068. 2) Una máquina picadora de carne marca "Marani Hnos., modelo 32, serie Nº 4346 (desarmada). Revisar en mi poder y una sierra carnicera marca "Marani" s/Nº visible color blanco con piedra de mármol, revisar en Puesto 30, Sector C, Mercado Municipal (domicilio comercial). El traslado de los bienes corre por cuenta y orden de los compradores. Edictos: 1 día en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión 10% en el acto del remate. Nota: La subasta se efectuará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. E. V. Solá, martillero público, Tel. 217260.  
Imp. \$ 10,50 e) 10/05/93

O.P. Nº 91.896

F. Nº 65.218

Por: ALFREDO JOAQUIN GUDIÑO

JUDICIAL - CON BASE

Importante Inmueble Rural de 4.983 has. ubicado en Cobos - Dpto. Güemes - Pcia. de Salta - con plantaciones de caña de azúcar - tierras planas desmontadas aptas para la siembra de poroto y maíz - cerros y lomadas con monte para madera - Ejecución Hipotecaria c/Ingenio San Isidro

El día 21 de mayo de 1993, a hs. 18,45 - en calle Independencia Nº 80, lugar donde estará mi bandera de remates, por orden del Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C. 2ª Nom. a cargo del Dr. Sergio M.A. David, Secretaría del Dr. Adán Saturnino Deza, en juicio que se sigue c/Ingenio San Isidro S.A. s/Ejecución Hipotecaria, Expte. B-21.719/92, remataré con la base de \$ 200.000 (importe del crédito hip. y accesorios) el inmueble embargado, Catastro Nº 9.057 - Dpto. de Gral. Güemes

- Pcia. de Salta - Remanente del plano Nº 828, con todo lo plantado y adherido al suelo por accesión física y legal, con una superficie aprox. de 4.983 has. 6.445,70 M<sup>2</sup> s/títulos, el que tiene como límites: Norte: Río Siancas o Mojotoro; Sur: Camino Viejo que va de esta ciudad a Cobos y con propiedad de Juan Vilack, Pablo Torres y Ramón San Millán; Este: Parte del camino a Campo Santo y propiedades de Vidal Martearena y herederos de Augier; y Oeste: con terrenos de finca Lagunilla, Los Quiroz y Patrón. El inmueble rural se encuentra ocupado y siendo explotado por el Ingenio San Isidro S.A. en calidad de propietario.

Mejoras: El inmueble tiene en la actualidad sembrada una superficie aproximada de trescientas (300) has. de caña de azúcar, todas en su parte norte, en distintos potreros que son conocidos y denominados por los lugareños como potreros: "Santa Ana", "Ovejera", "Quinta Vieja", "Costa", "Higueras", "Cañada", "Desmonte I" y "Desmonte II". También hay dos potreros que se denominan "Zamora" y "Fuerte", desmontados y de superficie plana con posibilidades de riego, aptos para la plantación de caña de azúcar, poroto, maíz, etc. ambos tienen una superficie aproximada de ciento veinte (120) hectáreas. Al sur de la propiedad hay un potrero desmontado y de superficie plana, de aproximadamente 70 has. con corrales para animales, sin tener explotación alguna en la actualidad a igual que los potreros Zamora y Fuerte; El potrero de aproximadamente 70 has. desmontadas se denomina "El Saladillo" y tiene entrada de acceso por la Ruta Nac. Nº 51 pavimentada. También hay unas 300 has., planas con posibilidades de riego, las que se encuentran con monte y todo el remanente de la propiedad se trata de lomadas y cerros con monte semiexplotado con árboles de la especie, algarrobo, Cebil, quebracho blanco y colorado y otros. Toda la propiedad se encuentra cercada con alambre rural y posee una represa profunda de aprox. una extensión de una ha., la que se encuentra ubicada al oeste de la propiedad en el potrero "Desmonte II". El inmueble tiene acceso tanto por la Ruta Nac. 51 pavimentada, como también por el mismo pueblo de Cobos, el que se encuentra pegado a la finca.

Construcciones: En la propiedad rural hay diversas construcciones ocupadas por personas que manifiestan ser obreros del Ingenio San Isidro S.A., a saber: En potrero Santa Ana hay 4 construcciones de madera y techos de chapas donde viven los Sres. Luis Margaria, Rafael Núñez, Pedro Aramayo y Sra. de Núñez, todos con sus familias; En potrero "Ovejera" hay una const. precaria de madera y chapas ocupada por el Sr. Jacinto Tolaba y flia.; En potrero "Costa" hay una const. precaria de madera y chapas ocupada por el Sr. Marcelino Tolaba y flia.; en potrero "Desmonte I" hay una const. de madera y chapas donde vive el Sr. Ramón Tapia y flia.; en el potrero denominado "Quinta Vieja" hay una casa grande denominada "Sala Vieja", tratándose de una construcción antigua tipo colonial de dos plantas con techos a dos aguas con tejas coloniales, con paredes anchas de adobe, pisos de ladrillos, en la planta baja hay seis ambientes grandes, cocina y baño, y un patio interno grande con piso de



pedra, en la planta alta hay cinco ambientes grandes, tiene agua con tanque elevado y energía eléctrica, todo en regular estado de conservación, la misma se encuentra ocupada por los Sres. Dolque Algarín y flia.; Andrés Aramayo y flia.; Américo Juárez y flia. y Benigno Verón y flia. Por último al fondo del inmueble, en el paraje denominado "Toma el Cajón" hay una construcción precaria con techos de chapa donde vive el Sr. Andrés Verón y flia.

Condiciones: El comprador debe abonar en el acto del remate, el 30% del precio, y el arancel de ley de mart. 5% sobre precio, todo en efectivo y/o cheque certificado de plaza. El saldo del 70% debe ser depositado por el adquirente en el Banco Provincial de Salta - Sucursal Tribunales - dentro de los cinco días de aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Así mismo el adquirente debe fijar domicilio en el radio de la ciudad de Salta. Edictos por el término de cinco días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se llevará a cabo el día indicado aunque el mismo sea declarado inhábil.

Nota: Revisar la propiedad rural en horario de 8 a 20, haciéndose saber a los interesados que el suscripto Martillero cuenta con copias de Cédula Parcelaria del Cat. 9.057. Acta de constatación practicada por el Sr. Oficial de Justicia, Plano Nº 828 extendido por la Dirección Gral. de Inmuebles y croquis de ubicación de todos los potreros desmontados y los que se encuentran con plantaciones de caña de azúcar. Todo a disposición de los interesados en los domicilios de calle Corrientes 851, Independencia 80 - Tel. 230003 -en horario comercial-. Además los interesados pueden consultar el Expte. mediante el cual se ordena el remate en Secretaría del Juzgado en horas de Despacho. Alfredo Joaquín Gudiño -Martillero Público Nacional. Imp. \$ 435. e) 17 al 21/05/93

## POSESION VEINTEÑAL

O.P. Nº 91901 F. Nº 65.226

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 3ª Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Sara del Carmen Ramallo, en los autos caratulados: "Mayo, José María vs. Vargas, Manuel F., Ballón, Julia E. y S.A. Unión Inmobiliaria del Norte" - Posesión Veinteñal - Expte. Nº B-22.871/91, cita mediante edictos que se publicarán por el término de tres días a Manuel F. Vargas, Julia E. Ballón, S.A. Unión Inmobiliaria del Norte y/o toda persona que se considere con derechos al inmueble objeto de autos Matrícula 33.716, Sección "L", Manzana 61 b, Parcela 17, Capital, Pcial de Salta; a quienes se le correrá traslado de la demanda por el término de seis días para que se presenten a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. \$ 63. e) 17 al 19/05/93

## EDICTO DE QUIEBRA

O.P. Nº 91.906 F. Nº 65.235

Se comunica que en los autos caratulados: "La Tregua S.A. s/Quiebra" que se tramita por ante el

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42 de Capital Federal, a cargo del Dr. Jorge Nelson Pastorini, con fecha 17 de diciembre de 1992 se ha decretado la quiebra de "La Tregua S.A." y se ha designado Síndico de la misma al Sr. Contador Miguel Angel Blaskoviz, con domicilio constituido en la calle Florida Nº 683 - Piso 8º Oficina 64 Capital Federal, Tel. 322-9523 a quien los acreedores posteriores al concurso preventivo deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2 de julio de 1993. El síndico deberá presentar el informe del artículo 35 y 75 LC el día 6 de agosto de 1993. Intimándose a la fallida y a todos los que tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacerse pagos o entrega de bienes bajo pena de considerarlos ineficaces. Publicación por cinco días. Salta, 14 de mayo de 1993. Teresa del Carmen López, secretaria.

Imp. \$ 42,50 e) 17 al 21/05/93

## CONCURSO PREVENTIVO

O.P. Nº 91.854 F. Nº 65.165

La Dra. Beatriz T. del Olmo, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 7ª Nominación, Secretaría de la Dra. Adriana García de Escudero, en autos "Blanco, Sergio Noel - Concurso Preventivo - Expte. Nº B-38.693/93", se ha dictado la siguiente resolución: "Salta, 22 de abril de 1993. I.- Declarar abierto el concurso preventivo de Sergio Noel Blanco con domicilio en calle Córdoba 866. II.- Fijar el día 18 de agosto de 1993 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico sus pedidos de verificación, acompañando los títulos justificativos de sus créditos. III.- Fijar el día 27 de octubre de 1993 a hs. 9,00 para que tenga lugar la Junta de Acreedores en el Juzgado o el subsiguiente hábil si éste fuese feriado a la misma hora, a los fines de la discusión y votación de la propuesta de acuerdo preventivo que pueda formularse.

La contadora Adriana Sureda de Milano ha sido designada Síndico del Concurso, constituyendo domicilio en Los Juncos 106, Tres Cerritos, donde los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos. Edictos por cinco días. Salta, 11 de mayo de 1993. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 42,50 e) 13 al 19-05-93

## EDICTOS JUDICIALES

O.P. Nº 91.919 F. Nº 65.246

El Sr. juez Civil y Comercial de 4ta. Nominación, Dr. José Osvaldo Yáñez, Secretaría de la Dra. Adriana Martorell de Milia, en autos: "Flores, Carlos Alberto vs. Colque, Héctor Miguel y Alfaro, César Augusto. Emb. Preventivo- Sumario: Indemnización por daños y perjuicios", Expte. Nº A-62.883/85 cita a la Sra. Ana María Salas, domiciliada en calle Ituzaingó Nº 651 de esta ciudad para que en el plazo de seis días a partir de la última publicación comparezca ante el Juzgado a hacer valer sus derechos sobre el automotor dominio A-013527 bajo apercibimiento de ley. Publíquese por

dos días en el Boletín Oficial y diario de amplia circulación. Fdo. Dr. Marcelo R. Domínguez, juez. Salta, 11 de mayo de 1993. Dra. Adriana Martorell de Milia, secretaria.  
Imp. \$ 17 e) 18 y 19/05/93

O.P. N° 91.913 F. N° 65.244  
La Dra. Marta Inés Maturana de Haddad - Juez en lo Civil de Personas y Familia 3° Nominación, en

autos: "Rojas, Ramón Oscar vs. Díaz, Mónica Alejandra" - s/Divorcio - Expte. N° B-33.537/92, cita y emplaza a Mónica Alejandra Díaz a fin de que comparezca a tomar intervención y hacer valer sus derechos en este juicio, dentro de los nueve (9) días de la última publicación, bajo apercibimiento de Ley. Edictos por tres días en Boletín Oficial y El Tribuno.  
Salta, 11 de mayo de 1993.

Imp. \$ 25,50 e) 17 al 19/05/93

## Sección COMERCIAL

### CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O.P. N° 91.948 F. N° 65.274  
ERICNEL S.A.

Socios: Jorge Ove Madsen, D.N.I. N° 10.543.372, de 40 años de edad, de profesión Empresario y Leonor Susana Pérez de Madsen, D.N.I. N° 11.592.977, de 37 años, de profesión Empresaria, argentinos, casados entre sí en segundas nupcias, domiciliados en la calle Polo Sur N° 100 de la ciudad de Salta.

Fecha de Instrumento: Escritura N° 85 de fecha 28 de octubre de 1992 autorizada por el Escribano Enrique César Austerlitz.

Denominación: ERICNEL S.A.

Domicilio: La sociedad tiene su sede social en Avenida Independencia seiscientos noventa y ocho de la ciudad de Salta y fija su domicilio legal en la Jurisdicción de la provincia de Salta, todo ello sin perjuicio de las sucursales, agencias o representaciones que podrá establecer en cualquier lugar del país o del extranjero.

Duración: 99 años a partir de la fecha de la Escritura.

Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de Pesos setenta mil, representado por 700 Acciones al Portador Clase A con derecho a 5 votos por acción y un valor nominal de \$ 100 cada una. El capital social se suscribe e integra en su totalidad en este acto en Bienes Inmuebles.

Objeto: La Sociedad tendrá por Objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en la República Argentina o en el Extranjero, las siguientes actividades: Inmobiliarias: mediante la compraventa, permuta, construcción, explotación, arrendamiento, administración, subdivisión, fraccionamiento y urbanización de toda clase de inmuebles urbanos, rurales y suburbanos, y operaciones bajo el régimen de Propiedad Horizontal.

Organo de Administración: La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio de dos a cinco miembros titulares, según lo resuelva la Asamblea General Ordinaria. Se podrá nombrar igual o menor número de Directores suplentes según lo resuelvan las mismas Asambleas, siendo obligatoria la designación mientras la sociedad prescinda de la sindicatura.

Primer Directorio: Presidente Leonor Susana Pérez de Madsen, Vicepresidente Jorge Ove Madsen, Director suplente Hectorina Ada Franza de Pérez, argentina,

L.C. N° 9.463.920, casada en primeras nupcias con Roberto Eduardo Pérez, de profesión comerciante, domiciliada en Avenida Belgrano N° 281 de esta ciudad.

Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme a lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley 19.950. Cuando por aumento del Capital Social, la sociedad quedará comprendida en el inc. 2 del art. 299 de la ley citada, anualmente la asamblea deberá elegir Síndicos titular y suplente.

Representación Legal: La representación de la sociedad y el uso de la firma social corresponde al Presidente del Directorio.

Fecha del Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Salta, 29 de abril de 1993.

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta 17 de mayo de 1993.- Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, secretaria.

Imp. \$ 44.- e) 19/05/93

### TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

O.P. N° 91.900 F. N° 65.224  
"SUPER JUJUY 345"

La firma Abdo Carim Zacur S.R.L. con domicilio en Jujuy 360, notifica a los interesados por el término de cinco (5) días a partir de la fecha, que transfiere el Fondo de Comercio de su propiedad el cual gira bajo la denominación de "Super Jujuy 345" con domicilio en calle Jujuy 345 y cuya actividad principal es Supermercado de Comestibles, artículos de limpieza y bebidas, al Sr. Nadim Abdul Aziz.

Presentar oposiciones de ley C.P.N. Juan Carlos Parodi en Mariano Boedo 59- Salta, en horario de 17 a 20 hs.

Imp. \$ 105.- e) 17 al 21/05/93

### ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. N° 91.916 F. N° 65.241  
SAN ALEJO S.A.  
CONVOCATORIA A

Asamblea General Ordinaria de Accionistas  
Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 04 de junio de 1993, a horas dieciséis en la sede social de San Alejo S.A., sito en Avda. Ex-Combatientes de las Malvinas s/n° Ruta 68,



Km. 1592 Limache, B° El Tribuno, de esta ciudad, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1.- Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2.- Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 3.- Consideración de los motivos de la convocatoria fuera de término.
- 4.- Consideración y aprobación de los documentos a que se refiere el art. 234 inc. I de la ley 19.550, confeccionado de acuerdo con las modificaciones según ley 22.903, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1991 y 31 de diciembre de 1992.
- 5.- Consideración de los resultados de los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1991 y 31 de diciembre de 1992.
- 6.- Consideración y en su caso, aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
- 7.- Determinación de honorarios de Directores y Síndicos.
- 8.- Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente por un ejercicio.

Artículo treinta y nueve del Contrato Social:

Depósito de las acciones. Los accionistas para asistir a las asambleas, salvo el caso de las acciones nominativas, deben depositar en la Sociedad sus acciones o un certificado de depósito librado por un banco o institución autorizado, para su registro en el libro de asistencia a las asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. La sociedad entregará los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la asamblea.

El Directorio

Imp. \$ 120.-

e) 17 al 21/05/93

O.P. N° 91.915

F. N° 65.242

**SAN JAVIER S.A.  
CONVOCATORIA**

Asamblea General Ordinaria de Accionistas

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 04 de junio de 1993, a horas dieciséis en la sede social de San Javier S.A. sito en Avda. Ex-Combatientes de las Malvinas s/n° Ruta 68, Km. 1592 Limache, B° El Tribuno, de esta ciudad, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1.- Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2.- Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 3.- Consideración de los motivos de la convocatoria fuera de término.
- 4.- Consideración y aprobación de los documentos a que se refiere el art. 234, inc. I de la ley 19.550, confeccionado de acuerdo con las modificaciones según ley 22.903, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1991 y 31 de diciembre de 1992.
- 5.- Consideración de los resultados de los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1991 y 31 de diciembre de 1992.

6.- Consideración y en su caso, aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura.

7.- Determinación de honorarios de Directores y Síndicos.

8.- Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente por un ejercicio.

Artículo treinta y nueve del Contrato Social:

Depósito de las acciones. Los accionistas para asistir a las asambleas, salvo el caso de las acciones nominativas, deben depositar en la Sociedad sus acciones o un certificado de depósito librado por un banco o institución autorizado, para su registro en el libro de asistencia a las asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. La sociedad entregará los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la asamblea.

El Directorio

Imp. \$ 120.-

e) 17 al 21/05/93

O.P. N° 91.914

F. N° 65.243

**"SAFICI CONSTRUCTORA" S.A.**

**CONVOCATORIA A**

Asamblea General Ordinaria de Accionistas

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 04 de junio de 1993, a horas dieciséis en la sede social de Safici Constructora S.A., sito en Avda. Ex-Combatientes de las Malvinas s/n° Ruta 68, Km. 1592 Limache, B° El Tribuno, de esta ciudad, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1.- Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2.- Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 3.- Consideración de los motivos de la convocatoria fuera de término.
- 4.- Consideración y aprobación de los documentos a que se refiere el art. 234, inc. I de la ley 19.550, confeccionado de acuerdo con las modificaciones según ley 22.903, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1991 y 31 de diciembre de 1992.
- 5.- Consideración de los resultados de los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1991 y 31 de diciembre de 1992.
- 6.- Consideración y en su caso, aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
- 7.- Determinación de honorarios de Directores y Síndicos.
- 8.- Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente por un ejercicio.

Artículo treinta y nueve del Contrato Social:

Depósito de las acciones. Los accionistas para asistir a las asambleas, salvo el caso de las acciones nominativas, deben depositar en la Sociedad sus acciones o un certificado de depósito librado por un banco o institución autorizado para su registro en el libro de asistencia a las asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. La sociedad entregará los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la asamblea.

El Directorio

Imp. \$ 120.-

e) 17 al 21/05/93

## Sección GENERAL

### ASAMBLEA PROFESIONAL

O.P. N° 91.947 F. N° 65.272

#### CIRCULO DE ARTE DE PEINADORES, PELUQUEROS Y COSMETOLOGAS PROFESIONALES DE SALTA

Deán Funes N° 75 - Salta  
Asamblea General Ordinaria  
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en los estatutos, se convoca a Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 9 de junio de 1993 a horas 22 en la sede de la entidad sita en calle Deán Funes N° 75 de la ciudad de Salta.

#### ORDEN DEL DIA

- 1) Lectura y aprobación de memoria y balance e informe del Organismo de Fiscalización correspondientes a los ejercicios finalizados de años 91 y 92.
- 2) Campeonato Intercámaras.
- 3) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea.
- 4) Renovación total de la Comisión Directiva.

**Eduardo Dante Quipildor** **Bernarda Natalia Rodríguez**  
Tesorero Presidente

Imp. \$ 12,50 e) 19/5/93

### ASAMBLEAS

O.P. N° 91.949 F. N° 65.276

#### CLUB SAN LORENZO DEPORTIVO SOCIAL (CAFAYATE)

Convocatoria a Asamblea

De conformidad a lo establecido en el artículo 27 de los Estatutos Sociales, convócase a los señores socios del Club San Lorenzo Deportivo y Social, a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 12 de junio de 1993, a horas 18 en la sede social, calle Rivadavia Nro. 95 de la localidad de Cafayate, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1° - Lectura del Acta anterior.
  - 2° - Consideración de la Memoria y Balance General, Inventario e Informe del Organismo de Fiscalización, correspondientes a los períodos 1989, 1990, 1991 y 1992.
  - 3° - Elección total de la Comisión Directiva por uno y dos años.
  - 4° - Aprobación de las cuotas de socios.
  - 5° - Designación de dos socios para firmar el Acta.
- José Benjamín Cabezas** **Oscar Rafael Azcarate**  
Secretario Presidente

Imp. \$ 6,50 e) 19/5/93

O.P. N° 91.945 F. N° 65.268

#### COMUNIDAD INDIGENA JASIMANA - SAN CARLOS

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria  
La Comisión Directiva de la Comunidad Indígena

de Jasimaná, departamento San Carlos, Valles Calchaquíes, convoca a todos los miembros de la Comunidad a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de junio de 1993 para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1° Lectura del Acta anterior.
- 2° Lectura y consideración del Balance General y Memoria, correspondientes al período ppdo. 1991 - 1992.
- 3° Renovación total de Autoridades.
- 4° Informe del Organismo Fiscalizador.
- 5° Designación de dos (2) Asambleístas para firmar el Acta.

**Romualdo López Angel** **Mercedes Alancay**  
Org. Fisc. Com. Indígena Presidente Com. Indígena  
Imp. \$ 6,50 e) 19/05/93

O.P. N° 91.929 F. N° 65.267

#### CENTRO VECINAL BARRIO NORTE CONVOCATORIA

La Comisión Provisoria de Barrio Norte de San Ramón de la Nueva Orán, con Personería Jurídica N° 277, Asociación Civil sin fines de lucro, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 05 de junio de 1993, a llevarse a cabo en Rivadavia N° 730 de la ciudad de Orán (S.) a Hs. 20,00, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de Presidente y Secretario de Asamblea:
- 2) Designar dos socios para firmar el acta junto con el Presidente y Secretario:
- 3) Considerar Memoria, Balance General, desde enero de 1.985 hasta diciembre de 1992:
- 4) Informe del Organismo de Fiscalización:
- 5) Aprobación del Estatuto Social:
- 6) Elección total de la Comisión Directiva y Organismo de Fiscalización:

**Teófilo Zatornino Anagua** **Juan Carlos Ricardo Pérez**  
L.E. N° 3.911.699 D.N.I. N° 8.294.391  
Secretario Presidente

Nota: La Asamblea sesionará a la hora indicada con la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Transcurrido una hora después sin haber alcanzado dicho número, sesionará con los socios presentes.

Imp. \$ 19,50 e) 18 al 20/05/93.-

O.P. N° 91.925 F. N° 65.256

#### CLUB ATLETICO CALCHAQUI CONVOCATORIA

La Comisión normalizadora del Club Atlético Calchaquí, convoca a los Sres. Socios de la entidad a Asamblea General Ordinaria, a llevarse a cabo el día

27 de junio de 1.993 a hs. 10,00 en su Sede, Pasaje San Carlos N° 967

- 1) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.-
- 2) Lectura y consideración de la Memoria, Balance e Inventario por los períodos 1.986 a 1.992.-
- 3) Renovación total Comisión Directiva.-
- 4) Incremento cuota social.-
- 5) Nombrar dos socios para firmar la presente acta.-

**Jorge R. Guaymas**

Secretario

Imp. \$ 13,00

**José L. Beltrán**

Presidente

e) 18 al 19/05/93.-

## FE DE ERRATA

O.P. N° 91.950

Salta, 18 de mayo de 1993

De la Edición N° 14.162 de 23 de abril de 1993.

Página N° 1207 a 1210 - O.P. N° 91.582 - Factura

N° 64.782. Sección ADMINISTRATIVA: Resolución N° 271/93 - Banco de Préstamos y Asistencia Social.

Donde dice: ...Art. 14. - La licencia se otorgará, renovará o denegará mediante Resolución fundada en la Autoridad de Aplicación.

Debe decir: ...Art. 14. - La licencia se otorgará, renovará o denegará mediante Resolución fundada en la Autoridad de Aplicación.

Imp. \$ 281.-

e) 23/4/93

LA DIRECCION

Sin cargo.

e) 19/5/93

## RECAUDACION

O.P. N° 91.957

Saldo anterior.....	\$ 49.278,90
Recaudación del día 18/5/93.....	\$ 465,20
<b>TOTAL.....</b>	<b>\$ 49.744,10</b>